



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

JUNTA UNIVERSITARIA

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

La Junta Universitaria de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 26 de junio del 2012, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR por unanimidad el Acta de Junta Universitaria celebrada en sesión ordinaria del 12 de junio de 2012, salvo el voto de la Dra. Ana Lucia Chafla y con la observación de la Adm. Lineth Fernández Sánchez.

SEGUNDA: APROBAR de conformidad con el oficio No. 292-EIT-2012 de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por la Ing. María Victoria Reyes, Directora de Tesis y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y AUTORIZA** el inicio de trabajo de campo a partir del 02 de julio de 2012, en el proyecto tesis **“ESTUDIO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SENDERO INTERPRETATIVO PARA EL CENTRO TURÍSTICO COMUNITARIO ISHKAY YAKU, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”**, presentado por el señor **TZEREMBO PAUCHI DARWIN EDMUNDO**, debiendo la Directora de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis a la Directora de Escuela.

TERCERA: APROBAR de conformidad con el oficio No. 293-EIT-2012 de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por la Ing. María Victoria Reyes, Directora de Tesis y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y AUTORIZA** el inicio de trabajo de campo a partir del 02 de julio de 2012, en el proyecto tesis **“INVESTIGACIÓN DE LA REALIDAD DEL TURISMO RURAL DEL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARA EL DISEÑO DE UN PRODUCTO TURÍSTICO”**, presentado por la señorita **LÓPEZ LEÓN GING CLAUDIA PAMELA**, debiendo la Directora de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis a la Directora de Escuela.

CUARTA: De conformidad con la Resolución Primera de la carrera de Ingeniería Ambiental constante en el oficio de fecha 22 de junio del 2012 y del informe presentado por el Director de Tesis, se **ACOGE** y se **APRUEBA** de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el capítulo 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Profesores: Ing. Edison Samaniego Guzmán, quien actuará como presidente; Ing. Derwin Viáfara e Ing. Marco Masabanda, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 26 de julio del 2012 a las 10h00 para que se lleve a efecto la sustentación y defensa de la tesis: **“PLAN DE MANEJO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL**



BARRIO LAS AMÉRICAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA PARA AGUA DE CONSUMO HUMANO ” a cargo de la egresada **GLENDA GISELLA ALBAN URRUTIA**.

QUINTA: NO ACOGER la Resolución Segunda de la carrera de Ingeniería Ambiental constante en el oficio de fecha 22 de junio del 2012 y del informe presentado por el Director de Tesis, Ing. Leo Rodríguez, en consecuencia se devuelve la petición para dar de baja el tema de tesis **“MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA MICROCUENCA MEDIA ALTA DEL RIO PUYO”** a cargo de la estudiante **ALEXANDRA JACQUELINE TORRES TENELEMA** para que el trámite lo realice el estudiante.

SEXTA: ACOGER la Resolución Tercera de la Comisión Carrera de Ingeniería Ambiental, adoptada en sesión efectuada el 21 de junio de 2012, y por no constar en el POA de la Escuela se **AUTORIZA** su reforma. Concomitantemente se **DECLARA** Evento Oficial de la Universidad Estatal Amazónica, fijándose para el 09 de julio de 2012 el evento **“SOCIALIZACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL”**. **DISPONESE** que la Dirección Financiera entregue el presupuesto autorizado de \$2.000.00.

SÉPTIMA: DEVOLVER la Resolución Cuarta de la Comisión Carrera de Ingeniería Ambiental, adoptada en sesión efectuada el 21 de junio de 2012, mediante la cual se solicita el curso remedial de la asignatura de Botánica General, para el estudiante **DIEGO GERMÁN RACINES SILVA** de quinto año de Ingeniería Ambiental, por no encontrarse debidamente justificado y no adjuntar los habilitantes.

OCTAVA: APROBAR de conformidad con la comunicación CEIAP-003-UEA-2012, de la Comisión de Carrera de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria, de fecha 25 de junio del 2012, se **ACOGE** y se **AUTORIZA** el perfil de tesis **“EVALUACIÓN DE CUATRO DIETAS EN LA ETAPA DE CRECIMIENTO-CEBA DE CUYES (CAVIA PORCELLUS) MACHOS UTILIZANDO COMO BASE GRAMALOTE (AXONOPUSSCOPARIUS) Y UN CONCENTRADO COMERCIAL, EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA CIPCA”**, presentada por la señorita **BLANCA VICTORIA VILLACRÉS LLAGUA**, designándose como Director de Tesis al Ing. Danilo Sarabia.

NOVENA: APROBAR de conformidad con la comunicación CEIAP-002-UEA-2012, de la Comisión de Carrera de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria, de fecha 25 de junio del 2012, se **ACOGE** y se **AUTORIZA** el perfil de tesis **“EVALUACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRES NIVELES DE MAÍZ (ZEA MAYS) AÑADIDOS A LA DIETA DE POLLOS REDBRO (CAMPEROS) EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA CIPCA”**, presentada por el señor **LUIS ARNULFO AZOGUE PUNINA**, designándose como Director de Tesis al Ing. Edison Samaniego.

DÉCIMA: APROBAR de conformidad con la comunicación CEIAP-001-UEA-2012, de la Comisión de Carrera de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria, de fecha 25 de junio del



2012, se **ACOGE** y se **AUTORIZA** el perfil de tesis “**ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD BIOLÓGICA DE EXTRACTOS DE PLANTAS AMAZÓNICAS (PIPER ADUNCUM, CARICA PAPAYA, BIXA ORELLANA) CONTRA PATÓGENOS VEGETALES**”, presentada por la señorita **JEMBERLY JHOANA CUVI CUVI**, designándose como Directora de Tesis a la Dra. Laura Scalvenci, PhD.

DÉCIMA PRIMERA: Por haber cumplido con los requisitos como: Promoción de año de primero a quinto de la carrera de Ingeniería Ambiental y Agropecuaria, haber realizado las prácticas pre-profesionales, como consta evidenciado en la certificación extendida por el Secretario Académico se declara **EGRESADOS** de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad Estatal Amazónica a los estudiantes: **GUEVARA PABON MARÍA ALEXANDRA, JIMÉNEZ ORTIZ GIANELLA ADRIANA, VARGAS TUQUERES CHRISTIAN ROLANDO, REYES CÓRDOVA ÁLVARO LUIS JOSÉ, TSAMARAINT TIMIAS FEDERICO LEONARDO, VARGAS MALAVER JOHNNY FABIÁN, DUCHE CHULCO LUIS MIGUEL, CUICHÁN PAUCAR SANTIAGO HOMERO, AGUINDA VARGAS JANETH KARINA, DÍAZ VILLARRUEL ANTONIO DARÍO; y, EGRESADOS** de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Universidad Estatal Amazónica a los estudiantes: **CUVI CUVI JEMBERLY JOHANNA, VILLACRÉS LLAGUA BLANCA VICTORIA, MOSQUERA PAREDES HUGO DANIEL. DISPONESE** al Secretario Académico la elaboración de los certificados de egresamiento.

DÉCIMA SEGUNDA: **ACOGER** el informe presentado por el Director de la Escuela de Ingeniería Ambiental constante en el oficio de fecha 26 de junio del 2012 y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 28 del Reglamento de Grados Títulos de la UEA, se aprueba el Acta de Defensa de Tesis: N°005-AMB- de la egresada **ELIZABETH GUADALUPE RODRÍGUEZ LLERENA** de la Escuela de Ingeniería Ambiental. Por haberse cumplido con las formalidades establecidas en el Reglamento se fija para el día de 03 de julio de 2012 a las 10h00 para que se lleve a cabo en las instalaciones del Campus Universitario el acto de graduación.

DÉCIMA TERCERA: **RATIFICAR** la gestión administrativa constante en el memorando No. 535-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 19 de junio de 2012, suscrito por el Señor Rector y la comunicación constante en el oficio EIAP-131-UEA, de fecha 15 de junio de 2012, suscrito por el Ing. Hernán Uvidia Director de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria, y se fija para el 21 de junio de 2012 se desarrolle en la Hostería Finca “El Pigual” el evento “**Socialización del proceso de Actualización Curricular de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria**”, a partir de las 8:00, con todos los estudiantes de 1ero. A 5to. Año de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria. Por ser procedente se lo **DECLARA** como Evento Oficial de la Universidad. En **CONSECUENCIA** se **RATIFICA** las autorizaciones de gastos que se emitieron para cubrir los valores de la actividad desarrollada.

DÉCIMA CUARTA: **ACOGER Y APROBAR** el informe constante en el oficio 302-IAI, de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por la Dra. Ana Lucia Chafra, Directora de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Estatal Amazónica, relacionado con las



actividades realizadas en la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua México del 11 al 16 de junio de 2012. **TRASLÁDESE** a la Dirección Financiera los justificativos presentados, para los fines consiguientes.

DÉCIMA QUINTA: CONSIDERANDO: Que, El Art. 355 de la Constitución de la República dice: El Estado reconocerá a las universidades y Escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. **Que**, visto el oficio No.212-UEA-CPA, de fecha 25 de junio del 2012, suscrito por la Lcda. Hugarita Cobo, Jefe de Presupuesto, se ha preparado la Reforma Presupuestaria que contempla las siguientes adquisiciones: \$10,000,00 suscribir contrato complementario, \$ 26,055.00 adquisición estación meteorológica, \$ 30,061.30 adquisición de libros para la biblioteca de la UEA. **Que**, es necesario realizar la Décima Sexta Reforma Presupuestaria del presente período fiscal, por lo que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 4 del Estatuto de la UEA, en concordancia con la Norma Técnica de Presupuesto: 2.4.3.4 **RESUELVE: Art. 1.-** Aprobar la Décima Sexta Reforma Presupuestaria 2012, por un monto de \$ 66,116.30; que contempla las siguientes adquisiciones: \$10,000,00 suscribir contrato complementario, \$ 26,055.00 adquisición estación meteorológica, \$ 30,061.30 adquisición de libros para la biblioteca de la UEA. **Art. 2.-** Aprobar los documentos de Reforma al Presupuesto tipo: 2.4.3.2.3 Traspaso de Crédito de la Universidad Estatal Amazónica, fundamentada en las explicaciones constantes en el oficio No.212-UEA-CPA de fecha 25 de junio del 2012. **AUTORIZASE** a la Dirección Financiera realice las gestiones tendientes a fin de aplicar la presente Reforma Presupuestaria.

DÉCIMA SEXTA: AUTORIZAR al Rector de la Universidad la suscripción del “**CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y LA COMUNIDAD CORPORACIÓN KICHWA ETNOTURISMO COMUNITARIO INTERCULTURAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE “PUKA RUMI”**”. **AUTORIZAR** al Doctor MV. David Sancho coordine la suscripción de este convenio.

DÉCIMA SÉPTIMA: AUTORIZAR al Rector de la Universidad la suscripción del “**CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS ORQUÍDEA AMAZÓNICA**”. **AUTORIZAR** al Doctor MV. David Sancho coordine la suscripción de este convenio.

DÉCIMA OCTAVA: AUTORIZAR al Rector de la Universidad la suscripción del “**CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA KURARAY LIKINO**”. **AUTORIZAR** al Doctor MV. David Sancho coordine la suscripción de este convenio.

DÉCIMA NOVENA: De conformidad con el memorando No. 533-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 18 de junio de 2012, suscrito por el Señor Rector de la Universidad Estatal Amazónica, se **ACOGE** y se **AUTORIZA** el inicio de clases año lectivo 2012-2013 el 24 de septiembre de



2012 y se dispone al Consejo Académico se presente una programación académica de trabajo docente para las semanas del 3 al 21 de septiembre del 2012.

VIGÉSIMA: ACOGER el memorando No. 259-VICER-UEA-12, de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por la Vicerrectora de la Universidad Estatal Amazónica, y por ser procedente se **APRUEBAN** los horarios de Exámenes finales y Supletorios, correspondientes al periodo 2011-2012, II semestre. **DISPONESE** a los Directores de Escuela la publicación de los mismos, en sus respectivas carteleras.

VIGÉSIMA PRIMERA: ACOGER el memorando No. 244-VICER-UEA-12, de fecha 14 de junio de 2012, suscrito por la Vicerrectora de la Universidad Estatal Amazónica, y por procedente se **APRUEBA** el informe de la Comisión y se **AUTORIZA** la matricula a los estudiantes extranjeros: **PEDRO HERNÁNDEZ, STILLS CALATAYUD, VICENT NOGUERA Y JOSÉ SANTAMARGARITA** en la Universidad Estatal Amazónica. **NOTIFÍQUESE** al Secretario Académico proceda a legalizar a los estudiantes, previo la presentación de la documentación respectiva.

VIGÉSIMA SEGUNDA: RATIFICAR la autorización constante en el memorando No. 546-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 21 de junio de 2012, suscrito por el Señor Rector de la Universidad Estatal Amazónica, y por procedente el pedido del Ing. Leo Rodríguez, Docente de la institución se **AUTORIZA** la licencia desde el 24 de agosto de 2012, en concordancia con su contrato. **NOTIFÍQUESE** a la Dirección de Talento Humano para que realice las gestiones pertinentes.

VIGÉSIMA TERCERA: De conformidad con el oficio de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por la señora Maritza Yunda, estudiante del cuarto año de la Carrera de Ingeniería Ambiental, se **NIEGA** la petición por realizarse en forma extemporánea y no haber cumplido con el tiempo de asistencia reglamentaria.

VIGÉSIMA CUARTA: ACOGER el oficio No. 295-EIT-2012, de fecha 26 de junio de 2012, suscrito por la Ing. María Victoria reyes, Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo, y por ser procedente se **APRUEBA** la participación de los estudiantes de tercero, cuarto y quinto año de la Escuela de Ingeniería en Turismo y de los docentes: Lcda. Lorena Paredes, Adm. Lineth Fernández, Ing. Tania Cevallos, Ing. Marlene Mazón, Ing. Elsa Ordoñez, Ing. María Victoria Reyes e Ing. Eduardo Ruiz, al **TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA**, que se realizará en la ciudad de Esmeraldas, del 25 al 27 de julio de 2012. **DISPONESE** a la Dirección Financiera conceda los viáticos y subsistencias a los docentes mencionados, así como también proceda a efectuar el pago de la inscripción de los 36 estudiantes y 7 docentes; y, a la Dirección de Talento Humano coordine el transporte para la movilización de los participantes a este evento.

VIGÉSIMA QUINTA: ACOGER el oficio No.090-CEDI-11-2012, de fecha 14 de junio de 2012, suscrito por el Lcdo. Méric Olivier, Director del CEDI de la Universidad Estatal Amazónica, y



por ser procedente se **AUTORIZA** a la Dirección Financiera realice la reforma del POA del CEDI de la Universidad Estatal Amazónica de acuerdo al anexo 1, consecuentemente se **APRUEBA** el Curso “EDUCATIONAL ENQUIRY” con costo de £ 2.035,00; que al momento del pago se realizará en dólares americanos de acuerdo a la cotización vigente en el Banco Central del Ecuador.

VIGÉSIMA SEXTA: DAR por conocido el memorando 020-SA-UEA-2012, de fecha 18 de junio de 2012, suscrito por el Dr. José Agustín Vimos Vimos, Secretario Académico de la institución.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: De conformidad con el oficio de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por los representantes de la FEUE de la Universidad Estatal Amazónica: señor Pablo Herrera, Presidente y señorita Marianela Aguirre, Secretaria, y por ser procedente se **TRASLADA** a la Dirección Financiera a fin de que emita un informe que deberá ser presentado en la próxima sesión de Junta Universitaria.

VIGÉSIMA OCTAVA: Avocar conocimiento del oficio de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por los representantes de la FEUE de la Universidad Estatal Amazónica: señor Pablo Herrera, Presidente y señorita Marianela Aguirre, Secretaria, y por no encontrarse dentro del marco legal reglamentario institucional, no es procedente lo solicitado.

VIGÉSIMA NOVENA: En atención a las comunicaciones de fecha 26 de junio de 2012, suscritas por el Dr. M.V. David Sancho Aguilera, Director de tesis; mediante las cuales pone en conocimiento los proyectos de tesis de los estudiantes extranjeros: José Santamargarita Pardo y Stills Calatayud Blasco; se **TRASLADA** a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Ambiental para que realice el trámite correspondiente.

TRIGÉSIMA: De conformidad con la Resolución Sexta de la carrera de Ingeniería Ambiental constante en el oficio de fecha 25 de junio del 2012 y del informe presentado por el Director de Tesis, se **ACOGE** y se **APRUEBA** de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el capítulo 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Profesores: Ing. Hernán Uvidia, quien actuará como presidente; Ing. Edison Samaniego e Ing. Marco Andino, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 26 de julio del 2012 a las 14h00 para que se lleve a efecto la sustentación y defensa de la tesis: “**DISEÑO DE UN BIODIGESTOR PARA OBTENCIÓN DE BIOGAS A PARTIR DE EXCRETAS DE GANADO VACUNO EN EL CIPCA**” a cargo del egresado **VICENT NOGUERA CARDONA**.

Ab. Yadira Galarza Díaz
SECRETARIA GENERAL (E)
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

6

Universidad Estatal Amazónica

Paso Lateral Km 2 ½ Vía a Napo
Puyo, Pastaza – Ecuador

Telefax 03-2888118

Teléfono: 03-2889-118

Correo electrónico: info@uea.edu.ec

Sesión ordinaria del 26 de junio del 2012

